

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO: ES-01-F01		
			Versión:		3.0
	FORMATO OFICIO REGISTRO PROYECTO DE INVERSIÓN		Fecha de Aprobación		
			DD	MM	AA
25	11	2021			

Soacha, Cundinamarca, 25 de febrero 2022
Número de Oficio

Señores

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

Dirección de Desarrollo Económico

Secretaría De Planeación Y Ordenamiento Territorial

Calle 13 7 – 30, piso 1

Soacha, Cundinamarca

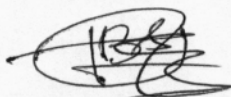
ref.: Registro Proyecto.

Remito los documentos relacionados para el proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO SOACHA"

Documentos Requeridos	Folio
1. Certificación de Viabilidad ES-01-F02	
2. Estudio de necesidad y conveniencia ES-01-F03	
3. Árbol de problemas ES-01-F04	
4. Árbol de objetivos ES-01-F05	
5. Presupuesto oficial ES-01-F06	
6. Calculo de beneficios ES-01-F07	
7. Conceptos, licencias, estudio de riesgo de desastres, permisos y otros	
8. Descripción otros anexos:	
9. MGA en medio magnético	
10. EBI impresa	

Lo anterior con el fin de ser **registrado** en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

Atentamente;



JHON BERTO SANCHEZ
Director Desarrollo Económico

Revisó/Proyectó: Sonia Andrea Diaz Salazar – DDE Empleabilidad





Alcaldía Municipal de Soacha

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

CÓDIGO:

ES-01-F02

Versión:

4

FORMATO CERTIFICACIÓN DE VIABILIDAD
PROYECTO DE INVERSIÓN

Fecha de Aprobación

DD

MM

AA

11

12

2020

El Director de Desarrollo Económico

CERTIFICA QUE EL PROYECTO:

FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA

Cumple con el **análisis de viabilidad** al cumplir con el ajuste a los lineamientos requeridos en los siguientes aspectos:

Articulación con la política Pública:	El proyecto aporta al programa en el cual se encuentra clasificado y frente a su articulación con los instrumentos de planeación que brindan directrices de política pública en cada sector, como son el Plan Municipal de Desarrollo - PMD, los planes indicativos, planes sectoriales, planes de acción y los demás instrumentos diseñados para la planeación de corto y mediano plazo; así como con las competencias y los objetivos de la entidad.	<input checked="" type="checkbox"/>
Viabilidad Metodológica	Corresponde a un análisis de la coherencia lógica de la información dispuesta en el proyecto, a través de la herramienta de marco lógico, de la preparación de alternativas enmarcadas en la identificación de la cadena de valor, es decir, la determinación de los productos, actividades e insumos requeridos para dar respuesta a los objetivos planteados, y la correcta identificación y cuantificación de beneficios	<input checked="" type="checkbox"/>
Viabilidad Técnica	Se verificó que la estructuración técnica es adecuada, según las características propias del proyecto y, si existen, según los estándares definidos en cada sector para ese tipo de proyectos. Se verificó requerimientos técnicos previos y necesarios para el desarrollo del proyecto Ejm: (montaje, Administrativos, operativos, almacenaje etc)	<input checked="" type="checkbox"/>
Viabilidad Económica o Financiera	Se analizó si la solución planteada corresponde al análisis del proyecto desde el punto de vista del flujo de costos y beneficios (o ingresos) en dos ámbitos de análisis: el coste de actividades y la medición de beneficios, de tal forma que se evidencie una correcta identificación de los insumos y de las necesidades de efectivo frente a los productos esperados, así como una adecuada medición de los beneficios o ingresos que generará el proyecto es rentable desde el punto de vista económico y financiero (si aplica).	<input checked="" type="checkbox"/>
Sostenibilidad de proyecto	Se evaluó la capacidad que tiene la entidad responsable de continuar con la presentación de los servicios, una vez se haya culminado la etapa de inversión del proyecto. No todos los proyectos tienen etapa de operación, sin embargo, en aquellos que se identifica es necesario evidenciar en el proyecto las actividades y los requerimientos de recursos, así como el modelo que hará posible su operación.	<input checked="" type="checkbox"/>

En Soacha, Cundinamarca, a los veintinueve (29) días del mes de febrero de Dos mil Veintidos (2022).

Aprobó

JHON BERTO SANCHEZ GIRALDO

Director de Desarrollo Económico

Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial

Responsable


Elaboró



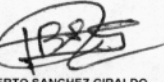
SONIA ANDREA DIAZ SALAZAR

Profesional I - Cto. 1124/2022

Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial

		ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO		ES-01-F03	
		FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROYECTO DE INVERSIÓN		Versión		5	
				Fecha de Aprobación			
				DD	MM	AA	
				25	10	2021	
1. NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA						
2. SECRETARÍA RESPONSABLE (S)	<p>1. Planeación <input checked="" type="checkbox"/> 2. Educación <input type="checkbox"/> 3. Infraestructura <input type="checkbox"/> 4. Dilo Soc <input type="checkbox"/></p> <p>5. Salud <input type="checkbox"/> 6. Movilidad <input type="checkbox"/> 7. Gobierno <input type="checkbox"/> 8. Hacienda <input type="checkbox"/></p> <p>9. General <input type="checkbox"/> 10. IMRDS <input type="checkbox"/> 11. Despacho <input type="checkbox"/></p> <p>Responsabilidades: La Ley 152 del 1994 en el artículo 33 establece los Consejos Territoriales de Planeación –CTP– del Municipio de Soacha, como la instancia legal de planeación territorial, organismo constitucional de la sociedad civil para el ejercicio de la planeación participativa; buscando con estos espacios la participación de la sociedad en los procesos de planeación, para aportar al mejoramiento y transformación de sus territorios de manera adecuada a las necesidades de las comunidades y preservando el medio ambiente y la cultura en los territorios.</p> <p>En el Municipio de Soacha mediante Acuerdo 029 de 1998, se crea el Consejo Territorial de Planeación Municipal - CTP y es deber de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial apoyarlas técnicamente para el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>Dentro de nuestras responsabilidades tenemos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar técnicamente el funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación. 2. Acompañar los procesos de socialización y seguimiento al Plan de Desarrollo. 3. Apoyar los procesos de capacitación al CTP frente a su que hacer, responsabilidades y alcance 4. Brindar la información que requiera el CTP en cuanto a Plan de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial para que puedan hacer seguimiento a los avances. 5. Garantizar la participación del CTP en los diferentes escenarios de construcción de políticas públicas, avances plan de desarrollo, rendición de cuentas. 						
3. ENFOQUE PLAN DE DESARROLLO	Enfoque PDM	Descripción	Aporte y/o contribución	Impacto esperado			
	MAJORA DE SERVICIOS	Buscar la plena satisfacción de los derechos de la población	Ejercicio de planeación participativa en cumplimiento de los derechos constitucionales para el mejoramiento y transformación de territorios de acuerdo con las necesidades de	Participación activa de la comunidad en armonía con el medio ambiente y cultura en los territorios			
	DETERMINACIÓN	Promover procesos de desarrollo de largo plazo a potencialidades estructurales de largo aliento en materias sociales, culturales, económicas, de infraestructura, ambientales de largo plazo.	En el marco del cumplimiento de la Ley 152 de 1994, procesos de planeación a mediano y largo plazo, de establecimiento de los criterios planificadores del territorio, tanto ambiental como culturalmente.	Toma de decisiones de manera oportuna y participación de las comunidades del municipio			
	IDENTIFICACIÓN TERRITORIAL	Reconocer de las características territoriales internas y a la articulación de las dinámicas con el departamento de Cundinamarca, el Distrito y la Nación	Conocimiento y socialización de los procesos de ordenamiento y planificación del territorio municipal, a través de las acciones realizadas por el Consejo Territorial de Planeación	Políticas, programas y proyectos implementados en el marco legal y con participación activa de la comunidad			
	PROBLEMAS	Fomentar enfoque la diversificación de acciones que atiendan a subjetividades de grupos poblacionales.	Vinculación de los diferentes sectores del Municipio en la elaboración de planes, programas y proyectos a implementarse en el territorio	Conocimiento amplio sobre los planes, programas y proyectos implementados en el Municipio			
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	<p>El Consejo Territorial de Planeación – CTP – es la instancia legal de planeación territorial (Ley 152 del 1994, artículo 33), organismo constitucional de la sociedad civil para el ejercicio de la planeación participativa; con este espacio se busca la participación de la sociedad en los procesos de planeación, para aportar al mejoramiento y transformación de sus territorios de manera adecuada a las necesidades de las comunidades y preservando el medio ambiente y la cultura en los territorios.</p> <p>En el Municipio de Soacha mediante Acuerdo 029 de 1998, se crea el Consejo Territorial de Planeación - CTP, a través de la lucha de las organizaciones sociales y la incidencia de sus líderes en la Administración Municipal, conformado por 56 Consejeros que representaban 25 organizaciones o sectores del Municipio, posteriormente en el 2001 con el Acuerdo 01 de 2001 del Concejo Municipal, se reestructuró el Consejo Territorial y de 25 organizaciones o sectores se pasó a 32 y de 56 consejeros se pasó a 61. Hoy después de las reestructuraciones y convocatorias para suplir las vacancias de los diferentes sectores, el Consejo Territorial de Planeación está conformado por 21 sectores y vincula a 28 representantes, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Docentes o directivos de instituciones educativas privada - 1 Representante -Usuarios de servicios públicos - 1 Representante -Organizaciones no gubernamentales - ONG'S - 1 Representante -Adulto mayor - 1 Representante -Transporte - 1 Representante -Organizaciones de Mujeres - 1 Representante -Usuarios de la salud - 1 Representante -Organizaciones comunales y comunitarias - 8 Representantes -Desplazados - 1 Representante -Organizaciones ecológicas y ambientales - 1 Representante -Discapacidad - 1 Representante -Iglesias (Católica y Cristiana) -Etnias 1 Representante -Usuarios de vivienda - 1 Representante -Organizaciones agrarias - 1 Representante -Artistas y cultores - 1 Representante -Jóvenes - 1 Representante -Microempresas y economía solidaria - 1 Representante -Industrial - 1 Representante -Docentes directivos de instituciones educativas públicas - 1 Representantes -Asociaciones comerciales y/o comercial informal - 1 Representante 						
5. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO, POBLACIÓN,	Enfoque DNP	Identificación o magnitud	Situación actual o Línea Base	Área o población Objetivo	Observaciones		
	5.1 Territorio, área o distribución política	División político administrativa	Ses comunas dos consiguientes	Ses comunas dos consiguientes	Información de la administración municipal		
	5.2 Población (DANE)	Habitantes en etapa productiva	808.298	28	Anexo -Proyecciones población municipal por área vigencia 2018-2025 del DANE		

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO		ES-01-P03				
		Versión:		5				
		Fecha de Aprobación						
FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROYECTO DE INVERSIÓN		DD		MM		AA		
		28		10		2021		
INCLUSIÓN Y CERCAMOS:	5.3 Grupos poblacionales objetivo	Población que haga parte de los 21 sectores nombrados en la identificación del problema para todos los grupos poblacionales	Toda la Población	CORRENTES DE grupos poblacionales participantes y beneficiarios	Información de la administración municipal suministrada por el observatorio laboral Municipal de Soacha			
	5.4 Derechos de especial cuidado	Todos los derechos	Toda la Población	Enfoque de derechos	Información suministrada por el observatorio laboral Municipal de Soacha			
6. POBLACIÓN OBJETIVO	6.1 Ciclo Vital 1. Gestación <input type="checkbox"/> 2. Primera Infancia <input type="checkbox"/> 4. Juventud <input type="checkbox"/> 5. Adultez <input type="checkbox"/> 3. Niños, niñas <input type="checkbox"/> 6. Adulto mayor <input type="checkbox"/> 7. Todos <input checked="" type="checkbox"/>				Ciclos Mayores de 18 años	Numero 28		
	6.2 Descripción:	Dado que el Consejo Territorial de Planeación del Municipio es la instancia legal de participación ciudadana en los procesos de planeación territorial, se busca que a través de este espacio la sociedad vea representados sus intereses desde los diferentes sectores que los representa y que con la participación y aportes de los consejeros territoriales se busque y se propenda por la atención de las necesidades de toda la población del Municipio, por ende cubre el ciclo vital.						
7. OBJETIVOS DEL PROYECTO	7.1 Objetivo General: Promover la participación de la sociedad en los procesos de planeación, seguimiento al Plan de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial, en la formulación de las políticas públicas, programas y proyectos de alto impacto para las comunidades, para aportar al mejoramiento y transformación de nuestro territorio a partir de las necesidades de las comunidades y sus propuestas, preservando el medio ambiente y la cultura.							
	7.2 Objetivos específicos: -Consolidar y fortalecer el Consejo Territorial de Planeación como el espacio de participación ciudadana a través del acompañamiento y el desarrollo de planes de acción que articulen el trabajo con la Administración Municipal. -Fortalecer el compromiso y capacidades de los consejeros del municipio de Soacha a través de jornadas de capacitación para que puedan asumir las funciones y retos que cada día surgen del contexto. -Promover el reconocimiento político y brindar el apoyo administrativo y logístico por parte de la Administración Municipal. -Brindar el respaldo a los escenarios de participación ciudadana y dar prevalencia a la participación de las comunidades en los procesos de socialización, seguimiento al Plan de Desarrollo y de ajustes al Plan de ordenamiento territorial y lograr un verdadero reconocimiento y posicionamiento del CTP ante las comunidades y la Administración Municipal.							
8. ANÁLISIS Y ARTICULACIÓN ACTORES DEL PROYECTO	8.1 Identificación de Actores del Proyecto:							
	Actor	Entidad	Categoría	Características	Tipo de contribución o razón del desacuerdo			
	Municipal	Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial	Cooperante	Apoyo técnico al Consejo Territorial de Planeación para su normal funcionamiento	Asignación de recursos. Ejecución del Proyecto			
9. ALINEACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS	9.1 Articulación Plan de Desarrollo Nacional: Plan nacional de Desarrollo: (2018-2022) Pacto por Colombia Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones Programa: Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de inversión pública Línea: Políticas e inversiones para el desarrollo, el ordenamiento y fortalecimiento de la asociatividad							
	9.2 Articulación Plan de Desarrollo Departamental: Plan Departamental de Desarrollo 2020 - 2024 "Cundinamarca, Región que progresa". Programa: CUNDINAMARQUESES INQUEBRANTABLES Sub Programa: Ruta de Paz - Cundinamarca Accesible Objetivos de Desarrollo Sostenible: Fin de la pobreza, Salud y bienestar, Educación y calidad, Reducción de las desigualdades, Paz justicia e instituciones sólidas							
	9.3 Articulación con Plan de Municipal de Desarrollo Municipal: El Cambio Avanzar 2020 -2023 Eje: Institucional Programa: Planeación para el desarrollo Subprograma: Ciudad ordenada y en crecimiento con integración regional Meta de Producto: # 179 Fortalecer el Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Soacha. Elemento: -Aportar anualmente los elementos de dotación para el funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación. -Apoyar el proceso de sensibilización a las comunidades, fortaleciendo los espacios de participación comunitaria, especialmente en temas de Plan de Desarrollo y POT -Posicionar y reconocer el Consejo Territorial de Planeación							
10. DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	La Administración Municipal a través de la Secretaría de Planeación y de manera articulada con el Consejo Territorial de Planeación han definido desarrollar anualmente acciones de fortalecimiento que incluyen: Brindar capacitación a consejeros territoriales en temas relacionados con su que hacer, plan de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial; brindarles los elementos de identificación y suministros para el funcionamiento del CTP; apoyarles logísticamente para el desarrollo de talleres a las diferentes comunas y corregimientos ya sea de socialización o seguimiento al Plan de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial; así como el apoyo logístico para la participación en el Congreso Nacional de Planeación que organiza el Consejo Nacional de Planeación cada año.							
11. APORTE A METAS DE PRODUCTO DEL PROYECTO	PLAN DE DESARROLLO	11.1 Meta Plan de desarrollo	Descripción	Aporte	Magnitud	Distribución del aporte por año		
		Fortalecer el Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Soacha	Numero o Porcentaje %	75%	Ejecutado 2020 1	Ejecutado 2021 1	Proyectado 2022 1	
		% de aporte al elemento constitutivo	Nº de Banco asociado	0%	50%	25%	BMP0020257540 141	
		Ponderación del Aporte del elemento constitutivo a la meta producto	Ejecutado 2020	Ejecutado 2021	Proyectado 2022			
		11.2 Aporte al cumplimiento de la meta producto	Descripción	25%	1	0,08	2	
HOMOLOGACIÓN CATALOGO	Nombre del sector de inversión	Código del sector	Nombre del Programa	Código del Programa	Nombre del Producto	Código del Producto	Nombre del Indicador	Código del Indicador
	Comercio, industria y turismo	48	Fortalecimiento del base gobierno para el respeto y garantía de los Derechos Humanos (480)	480	Servicio de atención técnica (480022)	4800220	Instancias territoriales de coordinación institucional locales y apoyadas	4800220
12. ASPECTOS AMBIENTALES	Este proyecto no genera impacto ambiental.							
13. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROYECTO	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación			
	Falta de receptividad por parte de la comunidad en los talleres de socialización y seguimiento	Alta	Mayor	Desconocimiento de los avances y acciones adelantadas por la Administración Municipal, provocando la baja participación de las comunidades.	Garantizar los procesos de convocatoria a través del Consejo Territorial de Planeación y la Administración Municipal.			
	No realizar el evento a nivel nacional a causa de la pandemia y/o otras eventualidades	Medio	Mayor	Desconocimiento por los actores en la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, desactualización con las dinámicas nacionales y subnacionales.	Realización del evento, garantizando la presencialidad y virtualidad si se requiere.			
Deserción de Consejeros Territoriales	Medio	Mayor	Baja participación de los sectores que representan en los diferentes escenarios de planeación, incumplimiento de las estrategias del Plan de Desarrollo	Apoyo permanente en los procesos de convocatoria para suplir las vacancias del Consejo Territorial de Planeación				

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO					
		ES-01-F33					
FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROYECTO DE INVERSIÓN		Versión:					
		5					
		Fecha de Aprobación:					
		DD	MM	AA			
		25	10	2021			
14. CONCEPTOS, LICENCIAS, ESTUDIO DE RIESGO DE DESASTRES, PERMISOS Y OTROS	No se requiere por cuanto no constituye un proyectos de obras, ni es de impacto regional que deba incorporar un análisis de riesgos de desastres.						
15. PLAZO DE EJECUCIÓN	2022						
16. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	16.1 Gestión de financiación: Nacional: <input type="checkbox"/> Departamental: <input type="checkbox"/> Municipal: <input type="checkbox"/> Otro: <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>						
	Entidad: Alcaldía Municipal de Soacha, Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial 16.2 Gestión de cofinanciación: En gestión <input checked="" type="checkbox"/> Gestionado: <input type="checkbox"/> No aplica: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>						
17. PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROYECTO	Presentar cuadro resumen del presupuesto oficial por vigencias, programas, códigos fut y fuentes de financiación:						
	FUENTE	CODIGO CCPET	2020	2021	2022	2023	TOTAL PRESUPUESTO
	Recursos propios - Ordinario	0106-45.02.022.2.3.02.02.008-2	-	-	30.000.000	-	30.000.000
El proyecto genera los siguientes ingresos y beneficios.							
18. BENEFICIOS DEL PROYECTO	1. Apoyo técnico y normativo en Planes de Ordenamiento Territorial a los Consejeros Municipales. 2. Capacitar en Plan de desarrollo municipal y reporte del mismo a los Consejeros Municipales. 3. Fortalecimiento, acompañamiento y seguimiento de la ciudadanía que participa en representación de los 21 sectores.						
19. OTROS ANEXOS	Sin anexos						
Elaboró  SONIA ANDREA DIAZ SALAZAR Profesional I - Cto.1124/2022 Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial		Vo.Bo  JHON BERTO SANCHEZ GIRALDO Director de Desarrollo Economico Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial					